



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **CARLOS IVAN MIRANDA CABALLERO** se ha señalado el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN N° 4401, FOLIO REAL N°30227341, ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN LOTE 15-D CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ. SUPERFICIE INICIAL DE 744 M2 71 DM2 Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 744M2 71 DM2. COLINDANCIAS: NORTE,LOTE 16-D; SUR, CALLE 6-D; ESTE, RESTO LIBRE DE LA FINCA 12144; Y OESTE, LOTE 14D. PROPIEDAD DE CARLOS IVAN MIRANDA CABALLERO PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL 4-740-1382; CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBELE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 30/JUN./2017, EN LA ENTRADA 268778/2017 (0). DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA RESIDENCIA, MODELO CALA, DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE ZINC TIPO TOLEDO, PISO DE BALDOSAS. MEDIDAS Y SUPERFICIE: AREA CERRADA 74.13 MT2; AREA ABIERTA 21.44 MT2. AREA TOTAL 95.57 MT2. COLINDANCIA: COLINDA POR SUS 4 LADOS CON RESTO LIBRE DEL LOTE SOBRE CUAL ESTAN CONSTRUIDAS RIJADA HOLDING,S.A. RUC 312428. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 30/JUN./2017, EN LA ENTRADA 268778/2017 (0).

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 98/100 (B/.83,290.98)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago.


Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.


LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

